

Manizales, enero del 2023

Señores:  
EMPOCALDAS  
Ciudad.

Me permito cotizar.

Página: Legal  
Tamaño: 20 cms  
Color: Blanco y negro

Valor de la inversión dos aviso: \$509.641 No facturamos IVA

Nota: Los valores pueden tener modificaciones si cambia el tamaño del texto.

Quedo muy atenta.

Cordialmente.



Diana Maria Toro C.  
Ejecutiva comercial.  
3218150235





F-GC-05  
Versión: 7  
Julio 2018

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA CONTRATAR

**PERSONAS JURÍDICAS**

| DOCUMENTO PRESENTADO   | SI | N/A |
|--|----|-----|
| Certificado de existencia y representación legal vigente expedido por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición no superior a tres meses.   | ✓  |     |
| Matrícula profesional de quien avale la propuesta.   |    | X   |
| Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.  | ✓  |     |
| Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.  | ✓  |     |
| Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y su representante legal, expedido por la Contraloría General de la República, con una fecha de expedición no superior a tres meses. ( <a href="http://www.contraloriagen.gov.co">www.contraloriagen.gov.co</a> ) ó ( <a href="http://200.93.128.205/web">http://200.93.128.205/web</a> ). | ✓  |     |
| Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y su representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una fecha de expedición no superior a tres meses. ( <a href="http://www.procuraduria.gov.co">http://www.procuraduria.gov.co</a> )  | ✓  |     |
| Certificado de antecedentes judiciales del representante legal. <b>(Opcional)</b> ( <a href="http://www.policia.gov.co">www.policia.gov.co</a> )   | ✓  |     |
| Certificado de cumplimiento de las obligaciones laborales y de aportes parafiscales, firmado por el representante legal o revisor fiscal (artículo 50 Ley 789 de 2002)   | ✓  |     |
| Compromiso Anticorrupción" acorde al modelo propuesto por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.   | ✓  |     |
| Cotización o propuesta.  | ✓  |     |
| Registro único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de Comercio.   | ✓  |     |

N/A = No aplica

Fecha de presentación:

16/01/23.

CONTRATISTA:

Editorial la Patina.

NOMBRE DE QUIEN VERIFICA:

Ledy Alexandra Cámara

FIRMA DE QUIEN VERIFICA:



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS  
EDITORIAL LA PATRIA S.A.**

Fecha expedición: 2022/11/30 - 09:41:38 \*\*\*\*\* Recibo No. H000032141 \*\*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221130-0029

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS \*\*\*  
CODIGO DE VERIFICACIÓN KKT5E52Q61

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 8841840 EXTENSIÓN 101 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCMPC.ORG.CO

\*\*\*\*\*

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** EDITORIAL LA PATRIA S.A. ✓  
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** SOCIEDAD ANÓNIMA  
**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
**NIT :** 890800234-9  
**ADMINISTRACIÓN DIAN :** MANIZALES  
**DOMICILIO :** MANIZALES

**MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN**

**MATRÍCULA NO :** 2711  
**FECHA DE MATRÍCULA :** MARZO 28 DE 1972  
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2022  
**FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA :** MARZO 28 DE 2022  
**ACTIVO TOTAL :** 12,365,475,830.00  
**GRUPO NIIF :** GRUPO II

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** CR 20 46 35  
**BARRIO :** SAENZ  
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 17001 - MANIZALES  
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 3207273646  
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** 8781778  
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** 8781700  
**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** jefe.administrativo@lapatria.com  
**SITIO WEB :** www.lapatria.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** CR 20 46 35  
**MUNICIPIO :** 17001 - MANIZALES  
**BARRIO :** SAENZ  
**TELÉFONO 1 :** 3207273646  
**TELÉFONO 2 :** 8781778  
**TELÉFONO 3 :** 8781700  
**CORREO ELECTRÓNICO :** jefe.administrativo@lapatria.com

**NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS  
EDITORIAL LA PATRIA S.A.**

Fecha expedición: 2022/11/30 - 09:41:39 \*\*\*\* Recibo No. H000032141 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221130-0029

Cámara de Comercio  
de Manizales por Caldas

**CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS \*\*\*  
CODIGO DE VERIFICACIÓN KKT5E52Q61**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : jefe.administrativo@lapatria.com

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** C1811 - ACTIVIDADES DE IMPRESION

**ACTIVIDAD SECUNDARIA :** J5813 - EDICION DE PERIODICOS, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS

**CERTIFICA - AFILIACIÓN**

**EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.**

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 546 DEL 07 DE MAYO DE 1937 OTORGADA POR NOTARIA PRIMERA DE MANIZALES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 370 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE MAYO DE 1937, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA EMPRESA EDITORIAL DE LA PATRIA S.A..

**CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO**

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) EMPRESA EDITORIAL DE LA PATRIA S.A.
- 2) EMPRESA EDITORIAL LA PATRIA LIMITADA
- 3) EMPRESA EDITORIAL LA PATRIA S.A.
- 4) EMPRESA EDITORIAL LA PATRIA LIMITADA

Actual.) EDITORIAL LA PATRIA S.A.

**CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL**

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 328 DEL 06 DE MARZO DE 1940 OTORGADA POR NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 620 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE MARZO DE 1940, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE EMPRESA EDITORIAL DE LA PATRIA S.A. POR EMPRESA EDITORIAL LA PATRIA LIMITADA

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 75 DEL 15 DE ENERO DE 1944 OTORGADA POR NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1138 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE ENERO DE 1944, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE EMPRESA EDITORIAL LA PATRIA LIMITADA POR EMPRESA EDITORIAL LA PATRIA S.A.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1170 DEL 06 DE MAYO DE 1954 OTORGADA POR NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3749 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE JUNIO DE 1954, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE EMPRESA EDITORIAL LA PATRIA S.A. POR EMPRESA EDITORIAL LA PATRIA LIMITADA

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1831 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 1983 OTORGADA POR NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13817 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE DICIEMBRE DE 1983, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE EMPRESA EDITORIAL LA PATRIA LIMITADA POR EDITORIAL LA PATRIA S.A.

**CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES**

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 328 DEL 06 DE MARZO DE 1940 OTORGADA POR NOTARIA SEGUNDA DE



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS  
EDITORIAL LA PATRIA S.A.**

Fecha expedición: 2022/11/30 - 09:41:39 \*\*\*\* Recibo No. H000032141 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221130-0029

Cámara de Comercio  
de Manizales por Caldas

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS \*\*\*  
CODIGO DE VERIFICACIÓN KKT5E52Q61

MANIZALES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 620 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE MARZO DE 1940, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMACION DE SOCIEDAD ANONIMA A SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, EN ADELANTE EMPRESA EDITORIAL LA PATRIA LIMITADA.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 75 DEL 15 DE ENERO DE 1944 OTORGADA POR NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1138 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE ENERO DE 1944, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMACION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A SOCIEDAD ANONIMA, BAJO LA DENOMINACION DE EMPRESA EDITORIAL LA PATRIA S.A.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1170 DEL 06 DE MAYO DE 1954 OTORGADA POR NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3749 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE JUNIO DE 1954, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMACION DE SOCIEDAD ANONIMA A SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CON LA DENOMINACION DE EMPRESA EDITORIAL LA PATRIA LIMITADA.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1831 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 1983 OTORGADA POR NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13817 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE DICIEMBRE DE 1983, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A SOCIEDAD ANONIMA, EN ADELANTE EDITORIAL LA PATRIA S.A.

**CERTIFICA - FUSIONES**

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 2095 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2017 OTORGADA POR NOTARIA QUINTA DE MANIZALES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 77843 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE DICIEMBRE DE 2017, SE DECRETÓ : FUSION ENTRE EDITORIAL LA PATRIA S.A. (ABSORBENTE) Y EDICIONES CULTURALES DE CALDAS S.A. (ABSORBIDA)

**CERTIFICA - ESCISIONES**

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1260 DEL 03 DE JULIO DE 1998 OTORGADA POR NOTARIA PRIMERA DE MANIZALES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 38362 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 1998, SE DECRETÓ : LA SOCIEDAD EDITORIAL LA PATRIA S.A. SE ESCINDE TRANSFIRIENDO PARTE DE SU PATRIMONIO EN BLOQUE A UNA NUEVA SOCIEDAD QUE SE CREA Y SE DENOMINARA T. V. NET S.A.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 9328 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2010 OTORGADA POR NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 58569 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE DICIEMBRE DE 2010, SE DECRETÓ : SOCIEDAD QUE SIN DISOLVERSE TRANSFIERE EN BLOQUE VARIAS PARTES DE SU PATRIMONIO (ESCIDENTE) A FAVOR DE LA SOCIEDAD EDICIONES CULTURALES DE CALDAS S.A (BENEFICIARIA) YA EXISTENTE CON MATRICULA 78882.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 2273 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2021 OTORGADA POR NOTARIA QUINTA DE MANIZALES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 93348 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE JUNIO DE 2022, SE DECRETÓ : LA SOCIEDAD EDITORIAL LA PATRIA S.A. SE ESCINDE SIN DISOLVERSE Y TRANSFIERE EN BLOQUE PARTE DE SU PATRIMONIO A LA SOCIEDAD EDITORIAL RENACIMIENTO S.A.S

**CERTIFICA - REFORMAS**

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001831 DE NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES DEL 9 DE DICIEMBRE DE 1983 , INSCRITA EL 15 DE DICIEMBRE DE 1983 BAJO EL NUMERO 00013817 DEL LIBRO IX, LA PERSONA JURIDICA TUVO LA SIGUIENTE TRANSFORMACION : TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD DE LIMITADA A ANONIMA. (INCLUYE PRO RROGA DEL TERMINO DE DURACION, EN ADELANTE EDITORIAL LA PATRIA S.A.





**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS  
EDITORIAL LA PATRIA S.A.**

Fecha expedición: 2022/11/30 - 09:41:39 \*\*\*\* Recibo No. H000032141 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221130-0029

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS \*\*\*  
CODIGO DE VERIFICACIÓN KKT5E52Q61

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 09 DE DICIEMBRE DE 2082

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO: LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO SOCIAL PRINCIPAL, LA EDICIÓN, ADMINISTRACION, DIRECCION, DISTRIBUCION Y VENTA DE PERIODICOS, LIBROS, REVISTAS Y CUALESQUIERA OTRAS PUBLICACIONES, LA EXPORTACION DE LOS MISMOS, LA VENTA DE PUBLICIDAD. EL ESTABLECIMIENTO Y EXPLOTACION DE EMPRESAS EDITORIALES O RELACIONADAS CON LITOGRAFÍA Y AFINES. LA IMPORTACION, COMPRA Y VENTA DE MATERIA PRIMA PARA EMPRESAS DE LAS MENCIONADAS. LA EXPLOTACION DE MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN, TALES COMO LA PRESTACION DEL SERVICIO PÚBLICO DE TELEVISION A NIVEL NACIONAL, REGIONAL O LOCAL, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE RADIODIFUSION, A NIVEL NACIONAL, REGIONAL O LOCAL, SERVICIOS DE TELEVISION E INFOMACIÓN POR CABLE O SUSCRIPCION. PRODUCCION Y EMISIÓN DE RADIO Y TELEVISION. LA EXPLOTACION DE SERVICIOS EN INTERNET. EL DISEÑO Y FABRICACION DE EMPAQUES EN GENERAL Y EMPAQUES PARA ALIMENTOS. LA EXPLOTACION DE PUBLICIDAD EN APLICACIONES MOVILES. LA REALIZACION DE EXPOSICIONES, EVENTOS, CONCIERTOS, FERIAS, FOROS. EL ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. PARA LA REALIZACION DE SU OBJETO LA COMPAÑIA PODRA ADQUIRIR, USUPRUCTUAR, GRAVAR, O LIMITAR, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O A OTRO TÍTULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y ENAJENARLOS CUANDO POR RAZONES DE NECESIDAD O CONVENIENCIA FUERE ACONSEJABLE. TOMAR DINERO EN MUTUO, DAR EN GARANTIA SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES DE CREDITO QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS U OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA. PODRA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE NEGOCIACION RELACIONADA CON INTERNET. CONSTITUIR COMPAÑIAS FILIALES PARA EL ESTABLECIMIENTO Y EXPLOTACION DE EMPRESAS DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE CUALESQUIERA ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN EL OBJETO SOCIAL, Y SER PARTICIPE ASOCIADA O ACCIONISTA, FUNDADORA O NO, EN OTRAS EMPRESAS DE OBJETO ANALOGO O COMPLEMENTARIO AL SUYO, HACER APORTES EN DINERO, EN ESPECIE O EN SERVICIOS A ESAS EMPRESAS, ENAJENAR SUS CUOTAS, DERECHOS O ACCIONES EN ELLAS, FUSIONARSE CON TALES EMPRESAS O ABSORBERLAS. ADQUIRIR PATENTES, NOMBRES COMERCIALES, MARCAS Y DEMAS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y ADQUIRIR U OTORGAR CONCESIONES PARA SU EXPLOTACION, EN GENERAL CELEBRAR O EJECUTAR TODA CLASE DE CONTRATOS, ACTOS Y OPERACIONES, SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, DE CARACTER CIVIL O COMERCIAL, QUE GUARDEN RELACION DE MEDIO A FIN CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO EN LOS ESTATUTOS, Y TODAS AQUELLAS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMPAÑIA.

**CERTIFICA - CAPITAL**

| TIPO DE CAPITAL           | VALOR          | ACCIONES     | VALOR NOMINAL |
|---------------------------|----------------|--------------|---------------|
| <b>CAPITAL AUTORIZADO</b> | 750.000.000,00 | 7.500.000,00 | 100,00        |
| <b>CAPITAL SUSCRITO</b>   | 624.601.000,00 | 6.246.010,00 | 100,00        |
| <b>CAPITAL PAGADO</b>     | 624.601.000,00 |              |               |

**CERTIFICA**

**JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES**

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 146 DEL 30 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 89534 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE JULIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO          | NOMBRE                | IDENTIFICACION |
|----------------|-----------------------|----------------|
| PRIMER RENGLON | GOMEZ JARAMILLO DARIO | CC 19,185,863  |

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 146 DEL 30 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 89534 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE JULIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|-------|--------|----------------|
|-------|--------|----------------|



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

EDITORIAL LA PATRIA S.A.

Fecha expedición: 2022/11/30 - 09:41:39 \*\*\*\* Recibo No. H000032141 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221130-0029

Cámara de Comercio  
de Manizales por Caldas

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS \*\*\*

CODIGO DE VERIFICACIÓN Kkt5E52Q61

SEGUNDO RENGLON

GOMEZ RESTREPO HERNANDO JOSE

CC 79,140,549

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 146 DEL 30 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 89534 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE JULIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO          | NOMBRE                 | IDENTIFICACION   |
|----------------|------------------------|------------------|
| TERCER RENGLON | BOTERO VILLEGAS MARTIN | CC 1,053,790,482 |

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 146 DEL 30 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 89534 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE JULIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO          | NOMBRE                     | IDENTIFICACION |
|----------------|----------------------------|----------------|
| CUARTO RENGLON | VELEZ MONTES DIEGO GABRIEL | CC 10,217,966  |

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 146 DEL 30 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 89534 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE JULIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO          | NOMBRE                     | IDENTIFICACION |
|----------------|----------------------------|----------------|
| QUINTO RENGLON | ECHEVERRI JARAMILLO ANDRES | CC 10,233,857  |

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTE

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 146 DEL 30 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 89534 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE JULIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO          | NOMBRE                 | IDENTIFICACION |
|----------------|------------------------|----------------|
| PRIMER RENGLON | VILLEGAS HAUSS CLAUDIA | CC 30,300,495  |

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 146 DEL 30 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 89534 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE JULIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO           | NOMBRE                     | IDENTIFICACION |
|-----------------|----------------------------|----------------|
| SEGUNDO RENGLON | ANGEL ECHEVERRI GLORIA LUZ | CC 24,301,122  |

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 146 DEL 30 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 89534 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE JULIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO          | NOMBRE               | IDENTIFICACION   |
|----------------|----------------------|------------------|
| TERCER RENGLON | BOTERO VILLEGAS SARA | CC 1,053,827,153 |

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 146 DEL 30 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 89534 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE JULIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO          | NOMBRE                           | IDENTIFICACION |
|----------------|----------------------------------|----------------|
| CUARTO RENGLON | RESTREPO RESTREPO GLORIA MIRELLA | CC 41,343,833  |

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 146 DEL 30 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS  
EDITORIAL LA PATRIA S.A.**

Fecha expedición: 2022/11/30 - 09:41:39 \*\*\*\* Recibo No. H000032141 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221130-0029

**CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS \*\*\*  
CODIGO DE VERIFICACIÓN Kkt5E52Q61**

EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 89534 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE JULIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

| <b>CARGO</b>   | <b>NOMBRE</b>              | <b>IDENTIFICACION</b> |
|----------------|----------------------------|-----------------------|
| QUINTO RENGLON | ESCOBAR DE RESTREPO ELVIRA | CC 24,294,105         |

**CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL**

ADMINISTRACION: EL GERENTE SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD Y EL EJECUTOR INMEDIATO DE TODOS LOS ACTOS OPERACIONES SOCIALES, SEGÚN LAS NORMAS LEGALES Y ESTATUTARIAS. SERÁ REEMPLAZADO EN SUS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS POR EL SUPLENTE PRIMERO Y SEGUNDO EN SU ORDEN.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD SE COMPONE DE SEIS (6) MIEMBROS PRINCIPALES Y SEIS (6) SUPLENTE PERSONALES, QUE SERAN ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA PERIODOS DE UN (1) AÑO.

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 105 DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 1997 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36910 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE OCTUBRE DE 1997, FUERON NOMBRADOS :

| <b>CARGO</b> | <b>NOMBRE</b>            | <b>IDENTIFICACION</b> |
|--------------|--------------------------|-----------------------|
| GERENTE      | RESTREPO ESCOBAR NICOLAS | CC 10,270,849         |

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE**

POR ACTA NÚMERO 118 DEL 13 DE MARZO DE 1999 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 39607 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 21 DE JUNIO DE 1999, FUERON NOMBRADOS :

| <b>CARGO</b>                | <b>NOMBRE</b>                | <b>IDENTIFICACION</b> |
|-----------------------------|------------------------------|-----------------------|
| PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE | BOTERO RESTREPO JORGE HERNAN | CC 10,253,113         |

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 229 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2010 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 59014 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE MARZO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

| <b>CARGO</b>                 | <b>NOMBRE</b>           | <b>IDENTIFICACION</b> |
|------------------------------|-------------------------|-----------------------|
| SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE | GIL ZULUAGA RUBEN DARIO | CC 10,253,400         |

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

CORRESPONDE A LA JUNTA DIRECTIVA, ENTRE OTROS: - AUTORIZAR PREVIAMENTE LAS OPERACIONES QUE TENGAN POR OBJETO: A) ADQUIRIR, HIPOTECAR Y EN CUALQUIER OTRA FORMA GRAVAR O LIMITAR EL DOMINIO DE BIENES RAÍCES. B ) CONSTITUIR PRENDA SOBRE BIENES SOCIALES. C) HACER INVERSIONES EN BIENES DE CAPITAL. D) TOMAR DINERO EN MUTUO Y CELEBRAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO CUANDO LA CUANTÍA DE LOS MISMOS SEA O EXCEDA AL EQUIVALENTE EN PESOS A QUINIENTOS (500) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES, VIGENTES A LA FECHA EN QUE HAYA DE REALIZARSE LA OPERACIÓN, EXCEPTO LO RELACIONADO CON LA ADQUISICIÓN DE PAPEL PERIÓDICO EN QUE EL GERENTE, QUEDA AUTORIZADO PARA CELEBRAR CONTRATOS HASTA DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$200.000.00). RESOLVER SOBRE LA APERTURA Y CLAUSURA DE SUCURSALES, AGENCIAS O FILIALES DE LA SOCIEDAD, LO



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS  
EDITORIAL LA PATRIA S.A.**

Fecha expedición: 2022/11/30 - 09:41:39 \*\*\*\* Recibo No. H000032141 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221130-0029

Cámara de Comercio  
de Manizales por Caldas

\*\*\* CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS \*\*\*  
CODIGO DE VERIFICACIÓN Kkt5E52Q61

MISMO QUE SOBRE SU VINCULACIÓN COMO SOCIA O ACCIONISTA DE OTRAS COMPAÑÍAS.

**CERTIFICA**

**REVISOR FISCAL - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 123 DEL 16 DE MARZO DE 2002 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43684 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE JUNIO DE 2002, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO                    | NOMBRE                   | IDENTIFICACION | T. PROF |
|--------------------------|--------------------------|----------------|---------|
| REVISOR FISCAL PRINCIPAL | OSPINA ISAZA GLORIA INES | CC 24,321,779  |         |

**CERTIFICA**

**REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTE**

POR ACTA NÚMERO 123 DEL 16 DE MARZO DE 2002 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43684 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE JUNIO DE 2002, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO                   | NOMBRE                            | IDENTIFICACION | T. PROF |
|-------------------------|-----------------------------------|----------------|---------|
| REVISOR FISCAL SUPLENTE | GIRALDO JARAMILLO CARMEN<br>ELENA | CC 36,998,913  |         |

**CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS**

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

**\*\*\* NOMBRE ESTABLECIMIENTO : LA PATRIA CENTRO**

MATRICULA : 133254  
 FECHA DE MATRICULA : 20090313  
 FECHA DE RENOVACION : 20220328  
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022  
 DIRECCION : CARRERA 20 NO 21-27  
 BARRIO : CENTRO  
 MUNICIPIO : 17001 - MANIZALES  
 TELEFONO 1 : 8730808  
 CORREO ELECTRONICO : ruben.gil@lapatria.com  
 ACTIVIDAD PRINCIPAL : C1811 - ACTIVIDADES DE IMPRESION  
 ACTIVIDAD SECUNDARIA : J5813 - EDICION DE PERIODICOS, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS  
 VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1,200,000

**\*\*\* NOMBRE ESTABLECIMIENTO : EDITORIAL LA PATRIA S A**

MATRICULA : 2712  
 FECHA DE MATRICULA : 19720328  
 FECHA DE RENOVACION : 20220328  
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022  
 DIRECCION : CR 20 46-35  
 BARRIO : SAENZ  
 MUNICIPIO : 17001 - MANIZALES  
 TELEFONO 1 : 8781700  
 CORREO ELECTRONICO : ruben.gil@lapatria.com  
 ACTIVIDAD PRINCIPAL : C1811 - ACTIVIDADES DE IMPRESION  
 ACTIVIDAD SECUNDARIA : J5813 - EDICION DE PERIODICOS, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS  
EDITORIAL LA PATRIA S.A.**

Fecha expedición: 2022/11/30 - 09:41:39 \*\*\*\* Recibo No. H000032141 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221130-0029

Cámara de Comercio  
de Manizales por Caldas

**CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS \*\*\*  
CODIGO DE VERIFICACIÓN KkT5E52Q61**

**VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 3,575,724,396**

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$13,316,717,675

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : C1811

**CERTIFICA**

LA COMPAÑÍA NO PODRÁ CONSTITUIRSE GARANTE DE OBLIGACIONES DE TERCEROS, NI CAUCIONAR CON LOS BIENES SOCIALES OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS PROPIAS, EXCEPTO CUANDO SE REUNAN TODOS LOS SIGUIENTES REQUISITOS: 1) QUE SE GARANTICE OBLIGACIONES DE UNA SOCIEDAD EN LA CUAL EDITORIAL LA PATRIA S.A., TENGA POR LO MENOS EL CINCUENTA Y UNO POR CIENTO ( 51 %) DE LAS ACCIONES EN CIRCULACIÓN O DE LAS CUOTAS SOCIALES. 2) QUE SEA APROBADO POR UNANIMIDAD POR PARTE DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE EDITORIAL LA PATRIA S.A.

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

**CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS**

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1620> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación KkT5E52Q61

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

  
**SANDRA MARÍA SALAZAR/ARIAS**



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS  
EDITORIAL LA PATRIA S.A.**

Fecha expedición: 2022/11/30 - 09:41:39 \*\*\*\* Recibo No. H000032141 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221130-0029

Cámara de Comercio  
de Manizales por Caldas

**CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS \*\*\*  
CODIGO DE VERIFICACIÓN Kkt5E52Q61**

---

**\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\***



FECHA DE NACIMIENTO **09-OCT-1965**

**MANIZALES**  
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.70**

ESTATURA

**O+**

G.S. P.M

**M**

SEXO

**13-DIC-1983 MANIZALES**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*[Signature]*

REGISTRAR GENERAL  
CARLOS ANTONIO MACHETA TORRES

INDICE DERECHO



A-0000100-00110362-M-0010270649-20081024

00047960794 1

4520011927

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.270.849**

**RESTREPO ESCOBAR**

APPELLIDO  
**NICOLAS**

SEÑORES

*[Signature]*  
FIRMA



2. Concepto  1  3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14848340236



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 9 0 8 0 0 2 3 4 9 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Manizales 14. Buzón electrónico 1 0

**IDENTIFICACIÓN**

|  |                            |                              |                                       |
|--|----------------------------|------------------------------|---------------------------------------|
| 24. Tipo de contribuyente<br>Persona jurídica    | 25. Tipo de documento<br>1 | 26. Número de Identificación | 27. Fecha expedición                  |
| Lugar de expedición                              | 28. País                   | 29. Departamento             | 30. Ciudad/Municipio                  |
| 31. Primer apellido                              | 32. Segundo apellido       | 33. Primer nombre            | 34. Otros nombres                     |
| 35. Razón social<br>EDITORIAL LA PATRIA S.A.     |                            |                              |                                       |
| 36. Nombre comercial<br>EDITORIAL LA PATRIA S.A. |                            |                              | 37. Sigla<br>EDITORIAL LA PATRIA S.A. |

**UBICACIÓN**

|  |  |                                   |
|--|--|-----------------------------------|
| 38. País<br>COLOMBIA                   | 39. Departamento<br>Caldas                                 | 40. Ciudad/Municipio<br>Manizales |
| 41. Dirección principal<br>CR 20 46 35 | 42. Correo electrónico<br>jefe.administrativo@lapatria.com | 43. Código postal<br>7 0          |
| 44. Teléfono 1<br>8 7 8 1 7 0 0        | 45. Teléfono 2   |                                   |

**CLASIFICACIÓN**

| Actividad económica |                            |                      |                            |                   | Ocupación |            | 52. Número establecimientos |
|---------------------|----------------------------|----------------------|----------------------------|-------------------|-----------|------------|-----------------------------|
| Actividad principal |                            | Actividad secundaria |                            | Otras actividades |           | 51. Código |                             |
| 46. Código          | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código           | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código        | 1         |            | 2                           |
| 1 8 1 1             | 1 9 9 2 1 1 0 3            | 5 8 1 3              | 1 9 9 2 1 1 0 3            | 7 3 1 0           |           |            | 6                           |

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

|  |   |
|--|---|
| 53. Código                                   | 3 5 7 8 9 1 0 1 4 1 6 1 9 4 2 4 8 5 2 5 5   |
| 03- Impuesto al patrimonio                   | 16- Obligación facturar por ingresos bienes |
| 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario  | 19- Productor de bienes y/o servicios exen  |
| 07- Retención en la fuente a título de renta | 42- Obligado a llevar contabilidad          |
| 08- Retención timbre nacional                | 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA        |
| 09- Retención en la fuente en el impuesto    | 52 - Facturador electrónico                 |
| 10- Obligado aduanero                        | 55 - Informante de Beneficiarios Finales    |
| 14- Informante de exogena                    |   |

**Obligados aduaneros**

|            |                               |
|------------|-------------------------------|
| 54. Código | 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10          |
|            | 2 2 2 3                       |
|            | 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 |

**Exportadores**

|           |          |          |     |   |   |
|-----------|----------|----------|-----|---|---|
| 55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1   | 2 | 3 |
| 3         | 3        | 57. Modo | 1   |   |   |
|           |          | 58. CPC  | 9 7 |   |   |

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos SI  NO  60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 13 / 02 : 33: 11

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.  
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA  
985. Cargo



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 16 de enero de 2023, a las 15:10:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

|                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| Tipo Documento         | Cédula de Ciudadanía   |
| No. Identificación     | 8908002349             |
| Código de Verificación | 8908002349230116151047 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 16 de enero de 2023, a las 15:12:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

|                        |                      |
|------------------------|----------------------|
| Tipo Documento         | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación     | 10270849             |
| Código de Verificación | 10270849230116151231 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 213626804



WEB  
15:20:10  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDITORIAL LA PATRIA S.A identificado(a) con NIT número 8908002349:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 213626390



WEB

15:18:23

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NICOLAS RESTREPO ESCOBAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10270849:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:21:55 PM horas del 16/01/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **10270849**

Apellidos y Nombres: **RESTREPO ESCOBAR NICOLAS**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de

la República



Ministerio de

Defensa Nacional



Portal Único

de Contratación

GOV.CO

**LA PATRIA**  
El periódico de casa

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL  
DE EDITORIAL LA PATRIA S.A.

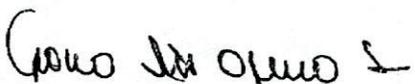
NIT 890.800.234-9

CERTIFICA QUE /

Editorial La Patria S.A., se encuentra a paz y salvo en sus obligaciones fiscales y con los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y en el pago de salarios y prestaciones sociales durante los últimos seis meses.

Para constancia se firma en Manizales a los 16 días del mes de enero de 2023. /

Cordialmente,

  
GLORIA INÉS OSPINA ISAZA /  
TP 15868-T  
GLORIA CGM



[www.lapatria.com](http://www.lapatria.com)

Manizales - Carrera 20 # 46-35 Tels: 8781700 - 8932880  
Bogotá - Tel: 3226819 Móvil: 3218122468  
Medellín - Móvil: 320 7273638  
Chinchiná - Móvil: 3113348224  
[lapatria@lapatria.com](mailto:lapatria@lapatria.com)

República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PÚBLICO**

**12002-T**

GLORIA TERESA  
OSPINA TERESA  
C.C. 84.804.779

RESOLUCIÓN MINISTERIAL 12002-T FEBRERO 14-85  
UNIVERSIDAD FLORIBEL



residente

00000000

COLOMBIA

00000000

**GLORIA TERESA OSPINA TERESA**

12002-T

UNIVERSIDAD FLORIBEL

RESOLUCIÓN MINISTERIAL 12002-T FEBRERO 14-85

COLOMBIA

00000000

PRIMA DEL TÍTULO

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la Ley 43 de 1990.  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de  
Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 24.321.779  
OSPINA ISAZA

APELLIDOS:  
GLORIA INES

NOMBRES  
*Gloria Ines Ospina Isaza*



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-SEP-1955  
MEDELLIN (ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO  
1.62 A+ F  
ESTATURA G.S. RH SEXO

02-FEB-1977 MANIZALES  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Arnel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARNEL SANCHEZ TORRES



A-0900100-00061281-F-0024321779-20080R30 0002747631A 1 4510007030

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

7 2 8 8 8 A 9 9 C F 8 6 0 4 8 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **GLORIA INES OSPINA ISAZA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 24321779 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 15868-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Noviembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/01/2023 03:23:37 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **10270849** .

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **50630198** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000



**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

ES UN  
**HONOR**  
SER POLICÍA